

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAMBROCA

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hubieren formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Ayuntamiento de Nambroca para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 26 de enero de 2010 y publicado dicho acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 24 de 1 de febrero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del citado texto legislativo y en el artículo 112.3 de la Ley 7 de 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a publicar Presupuesto General del Ayuntamiento de Nambroca para el ejercicio de 2010, resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la Plantilla de Personal.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE INGRESOS		
	Operaciones no financieras corrientes	2.367.406,00
1	Impuestos directos	948.000,00
2	Impuestos indirectos	56.500,00
3	Tasas y otros ingresos	507.300,00
4	Transferencias corrientes	853.606,00
5	Ingresos patrimoniales	2.000,00
	Operaciones no financieras de capital	261.641,10
6	Enajenación de inversiones reales	10,00
7	Transferencias de capital	261.631,10
8	Activos financieros	1.800,00
	Total presupuesto de ingresos	2.630.847,10
ESTADO DE GASTOS		
	Operaciones no financieras corrientes	2.206.645,30
1	Gastos de personal	1.097.370,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.026.400,00
3	Gastos financieros	26.837,30
4	Transferencias corrientes	56.038,00
	Operaciones no financieras de capital	415.339,50
6	Inversiones reales	402.147,50
7	Transferencias de capital	13.192,00
	Operaciones de capital	8.862,00
8	Activos financieros	1.800,00
9	Pasivos financieros	7.062,30
	Total presupuesto de gastos	2.630.847,10

**PLANTILLA DE PERSONAL
FUNCIONARIOS DE CARRERA**

Plazas de funcionarios:

1. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.1. Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel C.D.: 28. Número de plazas: Una.

2. Funcionarios de Administración General:

2.1. Auxiliar Administrativo. Grupo: C2. Nivel C.D. 18. Número de plazas: Dos.

2.2. Alguacil Servicios Múltiples. Grupo E. Nivel C.D. 14. Número de plazas: Una.

3. Funcionarios de Administración Especial:

3.1. Policía Local. Grupo C1. Nivel C.D. 18. Número de plazas: Tres.

PERSONAL LABORAL

1. De carácter fijo:

1.1 Encargado de Biblioteca. Número de plazas: Una.

1.2 Peón jardinero. Número de plazas: Una.

1.3 Operario conductor cometidos múltiples. Número de plazas: Una.

2. De carácter interino:

2.1 Auxiliar administrativo. Número de plazas: Dos.

2.2 Oficial Albañil. Número de plazas: Una.

3. Por obra o servicio:

3.1. Limpiador edificios municipales. Número de plazas: Seis.

3.2. Aux. Ayuda a domicilio: Número de plazas: Cinco.

3.3. Educadora C.A.I. Número de plazas: Seis.

3.4. Auxiliar C.A.I. Número de plazas: Una.

3.5. Monitor C. Internet: Número de plazas: Dos.

3.6. Peón albañil cometidos múltiples: Número de plazas: Tres.

3.7. Peón mantenimiento cometidos múltiples: Una.

3.8. Peón barrendero cometidos múltiples: Dos.

3.9. Oficial fontanero encargado cometidos múltiples: Número de plazas: Una.

3.10. Trabajador Social: Número de plazas: Una.

3.11. Profesor Educación de Adultos: Número de plazas: Una.

4. Eventual.

4.1. Monitores Deportivos y Culturales: Número de plazas: Once.

4.2. Plan Empleo: Número de plazas: Veinte.

4.3. Plan de Choque: Número de plazas: Tres.

4.5. Socorrista-taquillero de piscina: Número de plazas: Tres.

4.6. Peón mantenimiento piscina cometidos múltiples: Número de plazas: Una.

Nambroca 19 de febrero de 2010.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 1779